



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 17 DE JUNIO DE 2025

En Puno, siendo las doce horas con veintiún minutos del día martes diecisiete de junio del año dos mil veinticinco, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación del Presupuesto de la UNA Puno para el año 2026.
3. Aprobación de inicio de ejecución de obra construcción de nuevo comedor universitario para 7500 estudiantes de bajos recursos económicos, con un presupuesto S/ 62'355,602.99
4. Aprobación del proyecto de implementación e instalación de pizarra digital interactiva conexión a internet en aulas y laboratorios de todas las Escuelas Profesionales de la UNA Puno, obra por impuestos.
5. Aprobación de expediente del proyecto de creación, implementación y funcionamiento de la filial UNA Puno en Juliaca.

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaría General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Indica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática ha remitido la Carta Nro. 05 solicitando permiso dado que asistió al I Congreso de Estadística y Ciencia de Datos desarrollado en la ciudad de Lima del 17 al 19 de junio. Hay quorum para iniciar la sesión de consejo universitario extraordinario del 17 de junio del año 2025.

SEÑOR RECTOR: Contando con el quorum necesario damos inicio a la sesión de Consejo Universitario.

SECRETARIO GENERAL DE SIDUNA (CARLOS VARGAS ORTEGA): Pide una cuestión de orden, menciona que, no se encuentra presente el Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, estando presente el Dr. Carlos Ramírez, por lo que, solicita que se verifique el cumplimiento de las exigencias para asistir al pleno del consejo universitario.

SEÑOR RECTOR: Consulta al Dr. Carlos Ramírez, si es el profesor más antiguo del consejo de facultad de ingeniería económica.

DR. CARLOS RAMÍREZ CAYRO: Informa que, el profesor más antiguo de Consejo de Facultad es el profesor Olaguibel, sin embargo, ayer el decano de la facultad de ingeniería económica, lo ha buscado, lo ha llamado y no ha tenido respuesta del profesor, previa consulta con Recursos Humanos, por orden de prelación me llamó a las 18:00 horas y me manifestó que, podría representarlo, encargándose la decanatura vía memorándum.

SEÑOR RECTOR: Indica que, el orden de prelación corresponde, pero siempre y cuando que el docente más antiguo esté en comisión de servicio o de viaje autorizado, si está en la ciudad no procedería. Agradece su presencia y lo invita a retirarse.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Dr. Felipe Supo Condori, docente de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Da un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Dr. Felipe Supo Condori, docente de la Facultad de Ciencias Sociales.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los grados y títulos de la UNA – Puno.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Menciona que, los estudiantes de medicina humana de la promoción 2024, están solicitando la reducción del tiempo de ejecución de la tesis de 90 días a 45 días, sustentado en que el Ministerio de Salud convoca a un examen para realizar el SERUM a los egresados, este año se ha convocado para el 01 de agosto, para lo cual, los alumnos deben tener su título profesional y colegiatura vigente, por lo que, solicitan que se reduzca 45 días, caso contrario no podrían alcanzar la convocatoria.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, tiene conocimiento del documento y se ha cursado un documento solicitando que este consejo apruebe una reducción, pero no a 45, sino a 60 días, porque son estudiantes del semestre 2024-II, han tenido tiempo suficiente para presentar su proyecto, es cierto que en algunos casos el proyecto no ha sido aprobado, quizás por responsabilidad de los docentes de Medicina Humana, sin embargo, también hay estudiantes que ni siquiera han presentado el proyecto; entonces, se ha pedido que se apruebe la reducción de plazo por 60 días, solamente a los que tienen un proyecto registrado y es la última vez, porque no podemos aprobar esto, sabiendo que han tenido tiempo suficiente para presentarlo.

SEÑOR RECTOR: Indica que, podemos acceder al pedido en el marco de la flexibilidad, pero conforme propone Vicerrector de Investigación, 60 días y que sea por última vez. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó autorizar de manera excepcional la reducción del tiempo de ejecución y sustentación de tesis declarado apto a 60 días; para los egresados de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; cuyo proyecto de investigación está en estado de aprobación.

2. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNA PUNO PARA EL AÑO 2026.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto e indica que se encuentra presente el jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto para sustentar el punto.

JEFE DE PRESUPUESTO (ING. JAVIER CRUZ): Menciona que, se presentara la programación multianual de presupuesto y formulación presupuestaria 2026-2028, cada 29 de noviembre el Congreso de la República aprueba el presupuesto nacional del siguiente ejercicio fiscal, para ello, el Ministerio de Economía hasta el 25 de agosto de cada año envía la propuesta del proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio fiscal.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Pide una cuestión de orden, menciona que, en el orden del día indica, 2. Aprobación del presupuesto de la UNA Puno para el año 2026; y se está presentando la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria 2026-2028, necesitamos que se nos explique.



JEFE DE PRESUPUESTO (ING. JAVIER CRUZ): Precisa que, la programación presupuestaria se hace en dos etapas, lo que se aprueba hoy es la programación presupuestaria 2026, pero referencialmente, el Ministerio de Economía también proyecta lo del 2027-2028, eso no se puede aprobar porque son referenciales.

Realiza proyección y exposición del presupuesto conforme a la documentación adjunta.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que, lamento enterarme recién en este momento esta formulación, como Vicerrector Académico debí ser invitado en las etapas preliminares para poder formular y apoyar el desarrollo de nuestra universidad. Por ejemplo, a nivel de escuelas se tiene necesidades, como los jefes de práctica, otra propuesta fue que se considere 43 plazas B3, para invitar a gerentes o viceministros, tengo en cartera un promedio de 12 propuestas que hubiésemos aportado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, el vicerrectorado de investigación este año tenía presupuestado para todas sus actividades alrededor de S/ 7'000,000.00 de soles, sin embargo, ahora solamente hay una asignación de S/2'000,000.00 de soles, es bastante preocupante y peligraría los niveles de investigación alcanzados, queda aún la formulación de presupuesto adicional, haremos llegar las propuestas necesarias, en caso de que no se consiga el presupuesto adicional, pediría que se pueda designar más fondos de los recursos directamente recaudados.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS: Consulta si en la elaboración de la propuesta se ha considerado a las filiales, porque el próximo año entraríamos al V semestre, se requerirá personal y equipamiento.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, es un recorte que nos ha afectado, creo que como Consejo Universitario deberíamos pronunciarnos, en la página 06 en adquisición de activos no financieros esta 00, vale decir no tenemos un monto para ejecución de obras o ejecución financiera, eso preocupa, en la escuela profesional de ingeniería agronómica hay un proyecto de inversión programado desde el año pasado, está en la etapa de elaboración del expediente técnico, solicito que sea considerado en la demanda adicional.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, todos tenemos en la mano la copia del presupuesto de la Universidad Nacional del Altiplano para el año 2026. Respecto de la pregunta del Vicerrector Académico, el presupuesto 2027-2028 es referencial, este presupuesto ha llegado recientemente a la Universidad y hay plazos para remitir al sistema del Ministerio de Economía y Finanzas, es por eso para el día de hoy se ha agendado este punto. Respecto a que no se ha considerado el tema de jefes de práctica, se ha priorizado profesores titulares y ampliar la cobertura para ayudantes de cátedra y dar oportunidad a nuestros estudiantes del noveno o décimo ciclo, así vamos a promover los semilleros de los futuros catedráticos, también la ayudantía en investigación y en laboratorios de especialidad, es una nueva apertura; el Ministerio de Economía y Finanzas nos asigna el techo presupuestal en ese marco, el presupuesto del año 2026 tiene novedades, pese al recorte presupuestal en todas las universidades públicas del Perú, razón por la cual en la última reunión que tuvimos en la red peruana de universidades por mayoría se aprobó sacar un pronunciamiento, que está en el portal de la red peruana de universidades con fecha 12 de junio (*Da lectura al pronunciamiento*).

Pese al recorte presupuestal, dentro del marco de la autonomía de la universidad este año hemos propuesto una mejora en el presupuesto de las escuelas profesionales, todas las escuelas tienen un presupuesto por encima de S/120,000.00 soles, el año pasado se consideró S/10,000.00 soles para insumos de laboratorio (*solicita al Jefe de presupuesto se considere ese presupuesto en este rubro*); con eso llegarían a S/130,000.00; también este año se ha considerado, dentro de la autonomía, un presupuesto mínimo para los decanos y puedan cumplir su función en óptimas condiciones.

Respecto a la preocupación del Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, se ha programado el presupuesto correspondiente para las filiales, para filial Chucuito Juli S/150,000.00 soles, para la filial de Azángaro S/252,000.00 soles, para melgar S/ 20,000.00 soles, es muy poco entonces que lo suban a S/70,000.00; para la filial Juliaca S/100,000.00 soles, esto irá aumentando progresivamente, también se ha considerado presupuesto para las nuevas escuelas profesionales y las nuevas maestrías. Comparto la preocupación en investigación, las universidades cumplen las funciones de formación profesional y la investigación, el presupuesto de canon se ha reducido, la Ley de Canon minero asigna presupuesto a todas las universidades de la Región, sin embargo ahora que se han creado nuevas universidades esta asignación se divide entre todas; el año pasado y este año hemos apoyado a los profesores investigadores con un incentivo adicional y también con los proyectos FEDU, veremos que en la demanda adicional se priorice el tema de investigación; necesitamos presupuesto también para la formación de semilleros, la Universidad de Moquegua apoya a sus estudiantes financiando la tesis para titulación, entonces, hablando con ellos, propusimos hacer trabajos de investigación con sus profesores y nuestros profesores investigadores. Hemos presentado también, una propuesta al Congreso para la redistribución del canon porque necesitamos invertir en ciencia, innovación e investigación; inclusive las universidades privadas tienen más becas PRONABEC que las universidades públicas, le hemos pedido al Ministro de Educación más becas, dado que, los estudiantes de las universidades públicas son los que necesitan más becas.

Respecto al tema de que no tenemos presupuesto adicional en inversión pública, en el marco de la Ley de Presupuesto del 2025, ninguna obra iniciada puede quedar abandonada, ello concordante con la Directiva 017-2023 vigente desde el año 2024, se tiene que concluir la obra hasta la liquidación, cuando asumimos el cargo nos han reportado 162 proyectos de inversión pública de obra de la Universidad que no estaban liquidadas, es por ello que aprobamos liquidaciones de oficio, incluso de proyectos que datan del año 1990; en ese sentido tenemos la esperanza y la convicción de que la demanda adicional será bien sustentada y los documentos presentados de la red peruana de universidades, así como de la Asociación de Universidades del Perú ASUP y de la Asociación de Universidades Públicas del Perú ANUPP, presentados para que el gobierno nos escuche y el ministerio de economía de finanzas tenga que reconsiderar el presupuesto de las universidades públicas licenciadas y las universidades que han logrado su acreditación, también se estará presentando a la comisión de presupuesto del Congreso de la República un nuevo documento para que escuchen la voz de las universidades públicas; también vamos a considerar el ascenso de docentes, para mejorar la formación y garantizar la calidad de educación en



Puno, especialmente el tema de investigación y también no nos olvidemos de la proyección y extensión cultural. Pongo a consideración la aprobación del presupuesto para el año 2026.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Presupuesto Institucional Multianual 2026-2028 de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno.

3. APROBACIÓN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO COMEDOR UNIVERSITARIO PARA 7500 ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON UN PRESUPUESTO S/ 62'355,602.99

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que se ha invitado al jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (ING. EDDIE MONTESINOS): Menciona que, el 11 de junio se aprobó el expediente técnico del comedor universitario y conforme a la Directiva 017-2023, en la primera fase nos pide la aprobación de la modalidad de ejecución que es lo que se está solicitando el día de hoy, para lo cual pide 3 informes, uno técnico de la Unidad Ejecutora de Inversiones, uno presupuestal de la Unidad Presupuestal y uno legal, adjuntando los anexos 7, 8 y 9; en la fase 2, nos condiciona asignar o contratar a los ejecutores de obra, al personal mínimo y en la fase 3 nos da la autorización para el inicio de la ejecución física de obra. En ese sentido, se ha presentado el oficio 1105 para la parte técnica, en el cual se está adjuntando el anexo 7 cumpliendo con todos los requisitos para que esta obra sea ejecutada por la modalidad de administración directa.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la ejecución de la Obra por ADMINISTRACIÓN DIRECTA de la Inversión Pública denominado: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, DISTRITO DE PUNO DE LA PROVINCIA DE PUNO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO; con Código Único de Inversión (CUI) N° 2592429, que cumple con los requisitos legales esenciales; conforme al Oficio N° 1105-2025-J-UEI-UNA-P; se adjunta el Informe N° 1091-2025-UP-OPP-UNA y demás actos invocados en el Informe Legal N° 1210-2025-OAJ-UNA-PUNO, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

4. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA CONEXIÓN A INTERNET EN AULAS Y LABORATORIOS DE TODAS LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNA PUNO, OBRA POR IMPUESTOS.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que se ha invitado al Jefe de la Unidad Formuladora.

JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA (ING. ROLANDO ALOSIlla): Manifiesta que, esta IOARR surge a raíz de la necesidad de la oficina de gestión de calidad donde manifiesta que se debería de implementar con pizarras digitales interactivas a nivel de todas las escuelas profesionales, es así que, Rectorado emite un memorando disponiendo elaborar esta IOARR, se ha oficiado a las facultades, serán 10 pizarras digitales interactivas por escuela profesional, esto debido a que hay un techo presupuestal y que su gestión será por obra por impuestos, aun así quedara un saldo que tendrá que gestionarse a través del pliego principal que tenemos del Ministerio de Educación. A raíz de la opinión de la oficina de Tecnologías de la Información OTI, están pizarras digitales deberían tener un kit, conteniendo una pizarra acrílica de cuatro cuerpos, en la cual estará empotrada esta pizarra digital, un escritorio con una computadora all in one y también tendrá un servidor mediante el cual se podrá archivar y gestionar toda la información que se transmita a los alumnos, esas sugerencias también se han implementado en esta IOARR y el monto de la inversión asciende a S/ 30'317,316.15 soles.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Menciona que, la implementación de estas pizarras será un gran avance para nuestra universidad y pediría que en el proyecto se considere la capacitación de los docentes en el área del uso de herramientas de inteligencia artificial en las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Solicita se tome en cuenta los programas, dado que tenemos información de que son 10 por escuela profesional.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, en este edificio el otro día se ha expuesto como serán las pizarras digitales interactivas, la Universidad de Puno se pondrá a la altura de las universidades de Europa y Asia; esta pantalla digital interactiva es multifuncional. Actualmente todo trabaja con inteligencia artificial, por eso se cambiará también el mobiliario universitario, estamos trabajando gradualmente, vendrán las mesas ergonómicas, conectado directo a web, con conexión para recarga directa a energía eléctrica y estamos haciendo el trabajo para que sea con energía solar, que aprobamos en el Consejo anterior, se instalará en todas las escuelas profesionales para la recarga de celulares, tablets o laptops, ese trabajo lo está haciendo la oficina de mantenimiento, será progresivo, vamos a pedir su comprensión, porque se está confeccionando aquí. También, se considera la capacitación de los profesores para el uso y el tema de acceso para Inteligencia Artificial es muy importante. A consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Estudio de Inversión tipo IOARR denominado "Adquisición de equipo de aula en el (la) 35 Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano distrito de Puno Provincia de Puno Departamento Puno", con CUI N° 2697487, con un costo total de inversión S/ 30,317,316.15; conforme al Informe N°117-2025-UF-OPP-UNA-P de la Unidad Formuladora y demás actos invocados en el Informe Legal N°1251-2025-OAJ-UNA-PUNO emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

5. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA FILIAL UNA PUNO EN JULIACA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto e indica que para este punto se encuentra el jefe de la unidad ejecutora de inversiones.

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (ING. EDDIE MONTESINOS): Realiza la proyección y exposición de la ubicación del anteproyecto y escuelas que funcionarían. Indicando que, en una primera etapa se está proponiendo los programas solicitados en la Unidad Formuladora y la parte administrativa; en una segunda etapa se está proponiendo la expansión de cada programa con laboratorios especializados, escuelas de posgrado,



servicios de comedor, los muros de circulación, almacenes centrales, talleres de transporte, mantenimiento y otras oficinas administrativas; y, en una tercera etapa, la expansión académica de otros programas con los servicios complementarios. En la primera etapa se tiene un área de construcción de 48,290 m² con un presupuesto de S/ 76'000,000.00 soles, en una segunda etapa una construcción de 45,990 m² con un presupuesto de S/156'000,000.00 soles, y en una tercera etapa de 50,000 m² con un presupuesto de S/160'000,000.00 soles aproximadamente, haciendo la sumatoria de las tres etapas, llegaríamos a un aproximado de 400 millones de soles para completar toda la ciudad universitaria en la filial Juliaca.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Felicita la gestión que se ha hecho para la expansión de la Universidad Nacional del Altiplano. Solicita que se considere en la primera etapa del anteproyecto a la escuela de posgrado para que pueda edificarse una futura construcción.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Solicita que, la facultad de ciencias sociales también sea incorporada, se están trabajando el proyecto de creación de la escuela lingüística de idiomas y el proyecto de arqueología e historia.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Solicita se en este anteproyecto se considere también a la Facultad de Trabajo Social, dado que el campo ocupacional, demanda social y el mercado laboral está garantizado.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Solicita se considere en este anteproyecto, los módulos de entrenamiento para su facultad.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA: Felicita la iniciativa. Solicita se considere en este anteproyecto la Facultad de Ingeniería Química, que en la actualidad viene elaborando proyectos para la creación de otras carreras profesionales.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Felicita la gestión. Solicita que, en este anteproyecto se considere al programa académico de Microbiología y Laboratorio Clínico, conforme al estudio de mercado y demanda laboral realizado.

EST. JHONN ROSS PARI APAZA: Sugiere que, se aproveche este espacio para construir laboratorios que nos sirvan a todas las escuelas profesionales para el rubro de la investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA: Felicita la gestión de la filial. Solicita se incorpore dos áreas, un área para la ingeniería metalúrgica, un área de minerales y también un área para un taller o un área de laboratorios para ingeniería geológica.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Respecto a los pedidos, menciona que, estas decisiones no las podríamos tomar ahora, se tiene que hacer un estudio de mercado, entendiendo que será permanente y el concepto de universidad tiene que ser diferente, tiene que ser de una universidad donde las aulas y laboratorios presten el servicio a todos, que sean comunes.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Respecto de las solicitudes, tenemos un indicador, que es el número de postulantes que se presentan a cada carrera, ese sería un indicador fuera de un buen estudio de demanda. Hacer algunas precisiones, se ha puesto en la agenda: aprobación del expediente del proyecto de creación, pero en el oficio del Director General de Administración se hace alcance de la propuesta del anteproyecto que coincide con el informe de asesoría jurídica, entonces lo que estamos aprobando ahora ¿es un anteproyecto o en realidad existe un proyecto completo? Se tiene que definir eso. Esta es una respuesta a la creación indiscriminada de universidades, la nueva estructura curricular de las carreras se tiene que colocar que, en las secciones, el aspecto práctico se debe llevar en esta sede, dado que, no creo que tengamos la capacidad de implementar laboratorios en poco tiempo. El problema es con las nuevas escuelas, conjuntamente con la Dirección General de Administración hay que ponernos las pilas, porque los laboratorios para esas nuevas escuelas son de alta prioridad. Pero en los semestres que vienen ellos necesitan laboratorios de especialización y que nosotros estamos obligados para después conseguir nuestra modificación de licencia. Estamos obligados a atender ahí sí más bien el trabajo inmediato de implementar esos laboratorios.

SEÑOR RECTOR: Consulta al Jefe de la Unidad Formuladora respecto del término anteproyecto. Menciona que, se ha encargado elaboración del expediente de proyecto de creación e implementación de la filial de la UNA Puno en Juliaca, en el anterior Consejo Universitario se trató el, en principio el alcalde de Caracoto se comprometió en ceder 32 hectáreas para la Universidad de Puno, pero su consejo municipal solo aprobó 16 hectáreas, razón por la cual no se concretó el convenio, por ello se ha optado por esta opción, revisamos los planos, fuimos a registros públicos y nos dijeron que podían cederlos en cesión de uso, nos darían un plazo, si no va a funcionar se revierte; realizamos el trámite regular y el Ministerio de Defensa en fecha 26 de mayo de 2025, nos lo ha devuelto indicando que, conforme pide el Decreto Supremo 008-2021, adjuntamos el Acuerdo de Consejo Universitario, el expediente del proyecto de creación de la filial, los planos, que funcionara, cuánto se invertirá y el tiempo, lo que estamos haciendo es regularizar, nos han propuesto el área de 63 hectáreas, son oportunidades que no vamos a desperdiciar, en Europa se ven Universidades que tienen diferentes campus universitarios, podría ser el segundo campus de la Universidad Nacional del Altiplano, todos van a tener oportunidad, la escuela de posgrado está considerada porque en el segundo campus necesitamos nuevos programas de maestría y doctorado, la Universidad siempre crece; en este proceso no solo estarán considerados estas facultades, sin embargo también, es muy importante lo que planteado por el Vicerrector de Investigación, tenemos 63 años de funcionamiento, en ese tiempo nuestra universidad ha mejorado bastante, pero ahora pensemos en dar un rumbo diferente a Juliaca, la UNA Puno seguirá siendo la mejor universidad en la región de Puno. Se ha pasado un memorando para que se elabore el expediente del proyecto de creación e implementación de la filial de la UNA Puno en Juliaca.

CONSEJO UNIVERSITARIO: aprobó el Anteproyecto de CREACIÓN DEL SERVICIO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, FILIAL JULIACA DISTRITO



DE JULIACA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEL DEPARTAMENTO DE PUNO; conforme al Informe Legal N°1213-2025-OAJ-UNA-PUNO emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNA.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, todos estamos comprometidos, respecto al proyecto para las pizarras, al pedido del decano de ciencias sociales, por ahora lo aprobamos por escuelas en una segunda etapa consideraremos a los programas.

Siendo las quince horas con nueve minutos del mismo día, finaliza la sesión del consejo universitario, de lo que doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Leila Rosmery Flores Bustamante", is placed over a blue circular official stamp. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS ANDES", "SECRETARÍA GENERAL", "PUNO - PERÚ", and "OFICIO".

ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTAMANTE
SECRETARÍA GENERAL - UNA